



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2023-0009

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2023-0009

14 de junio de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Yowaldy Noel Salas De La Cruz

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **“Contratación de Servicios de Consultoría para Asistencias a las Mipymes Beneficiarias del Convenio INDOCAL – MICM para la Obtención de la Certificación en Normativas de Calidad” de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0009.**



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentación Legal	Observaciones
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	Documento no presentado. Debe subsanar.
2	Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Documento no presentado. Debe subsanar.
11	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	Documento no presentado. Debe subsanar.
12	Código de Ética para Oferentes firmado y sellado, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Documento presentado no se encuentra sellado firmado y sellado en todas sus páginas. Debe subsanar.

No.	Documentación Financiera	Observaciones
1	Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado o firma de auditores en cada una de sus hojas. Debe incluir: a) Estado de situación o balance general. b) Estado de resultado.	No fue presentado el Estado de Patrimonio. Debe subsanar.

No.	Documentación Financiera	Observaciones
	c) Estado de patrimonio. d) Estado de flujo de efectivo. e) Notas aclaratorias.	

No.	Documentación Técnica	Observaciones
2	Formulario (SNCC.D.044) con la Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo.	Documento no presentado. Debe subsanar.
3	Formulario (SNCC.F.045) currículum del personal profesional propuesto	Documento no presentado. Debe subsanar.
4	Acreditaciones académicas del personal profesional propuesto (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría, especialidades y certificaciones).	Documento no presentado. Debe subsanar.
5	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal y las constancias que avalen su experiencia en auditorías internas de calidad según la Norma ISO 19011:2011, redacción de informes sobre Hallazgos y no Conformidades, implementación de planes de mejora para normas tales como HCCP-BPM e ISO:9001: 2015, capacitador en normas de calidad, inocuidad, género y/o medio ambiente.	Documento no presentado. Debe subsanar.
6	Referencias de al menos tres (03) instituciones públicas y/o privadas a las que haya prestado servicios de asistencia técnica en el ámbito de la calidad, particularmente en aspecto de capacitación, auditorías, e implementación de planes de mejoras, diseño de procesos	Documento no presentado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes dieciséis (16) de junio de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Quisqueya Adesma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

